

Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 8:18 ocho horas con dieciocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de diciembre de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los documentos que se anexan en el presente dictamen.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 79 de la

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 08:23 ocho horas con veintitrés minutos se integró a la presente Sesión el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más en el Orden del Día, en el punto III que supone que ya tuvieron la oportunidad de revisarlo, considera que sería conveniente desagendarlo debido a que hay inconsistencia de lo que se anexa con el dictamen. El dictamen dice que se autorice la Plantilla de acuerdo con los documentos que se anexan y en los documentos anexos vienen inconsistencias entre lo que se presenta del organigrama que se presenta por medio de llaves con lo que viene a ser una copia de la nómina que está publicada; insiste, hay inconsistencias entre lo que se pide y se presenta, entonces su petición sería que se desagende, lo revisen y se presente en la próxima Sesión Ordinaria que sería el día 21, al fin de cuentas tienen que sujetarse al siguiente punto que es el Presupuesto y que en éste va incluido el egreso para la nómina, entonces tienen que cuadrarlo bien porque si autorizan el Presupuesto y la Plantilla y ésta contraviene y se tiene que cambiar el Presupuesto se van a meter en un problema por los tiempos en cuanto a la aprobación del Presupuesto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que para adherirse a la propuesta del Regidor Norberto, no sabe si hay algún error en la logística a la hora de agendar o un error de comunicación. Ayer al terminar la Comisión de Administración de la cual forma parte junto con la Regidora Susy y la Regidora Bertha, porque ayer terminando la Comisión de Administración acordaron que se iba a presentar la Plantilla tal cual se había presentado en una Sesión previa, o sea, sin los cambios en el organigrama y que en esta Sesión aprobarían la plantilla como viene en el anexo pero no el del organigrama, sino el de la Plantilla de los sueldos, que preguntando ahorita al Jefe de Egresos le dice que sí corresponde a lo que viene en el presupuesto en el punto siguiente, no el organigrama, éste no debió haberse presentado en los legajos, el tema de la reestructuración, en una opinión muy personal, está crudo el tema de los cambios, incluso en la Comisión de Administración se habló que había nada más dos cambios, pero que no se iban a presentar aún porque contravenían al Presupuesto que ya había aprobado la Comisión. Su propuesta en concreto sería que no se desagendara el tema, que aprobaran únicamente la Plantilla Laboral cual está, es decir, ese anexo y lo que es el anexo del organigrama, lo que se conoce en los medios como la reestructuración que quedara pendiente para un análisis posterior porque cree que hay algunos detalles que pulir, esa sería su propuesta en relación al Orden del Día.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, manifestó que también la Fracción de Movimiento Ciudadano lo que determinaron es que se discuta el punto III, que no se desagende y ahí determinar lo que convenga.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que efectivamente el Presupuesto está de acuerdo con la Plantilla anterior y ya posteriormente se analizará para subirlo el próximo 21 de diciembre ya con los cambios, no hay problema que se autorice la plantilla del año anterior con el aumento del 5.5%.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el Orden del Día con la propuesta de quitar el organigrama que se anexa en el punto III. En votación económica les preguntó si lo aprueban ya con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los documentos que se anexan, quitando el organigrama que se presenta en el dictamen respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que eso también lo vieron en la Comisión de Administración todos los integrantes y ya después se vería los cambios que se proponen en el organigrama.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si van a autorizar la Plantilla como se anexa exactamente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que la que se anexa en el Presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que el segundo anexo que viene en ese punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que lo van a autorizar y van a autorizar el Presupuesto y ¿para la siguiente Sesión se pretende hacer la reestructuración?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si el Presupuesto va a alcanzar, porque al hacer esa reestructuración y esos cambios...

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí porque ya va incluido así en el Presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, manifestó que no está preguntando de los dineros si es más o menos, pregunta porque están en el lapso de que se autorice el presupuesto, según él no se puede ahorita autorizar una cosa y en la siguiente Sesión cambiar eso que están autorizando, por la cuestión de los tiempos de que el Presupuesto se está autorizando ahorita, se manda al Congreso y se empieza a ejercer el día 1° de enero, en este inter habría cambios en la Plantilla Laboral, porque sí implica cambios de aumentos, de reestructuración, de sueldos supone también, si en ese inter hacen cambios ya van a contravenir a lo que presentaron en el Presupuesto. Cree que tendría que hacerse una vez que se empiece a aplicar el presupuesto en el siguiente año y no en la próxima Sesión de Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que sí, efectivamente.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que incluso no cree que haya la obligación de que el 1° de enero estén las nuevas funciones, cree que algunas las han analizado y en lo personal cree que son convenientes, van a mejorar, van a ser más eficientes, en algunas tiene sus dudas o faltaría afinarlas, pero no hay la prisa de que empiecen el 1° de enero o incluso, Presidente de la Comisión de Reglamentos, tiene la duda si el Reglamento de Gobierno menciona ciertas dependencias y cree que también habría que modificarse ese reglamento para que entre en un paquete jurídico la modificación completa.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que efectivamente el Reglamento de Gobierno determina las dependencias con sus atribuciones y competencias, aquí lo que sería es empatar lo que aprobarían en esta Sesión de Ayuntamiento que sería el Presupuesto, posteriormente se irían al organigrama en conjunto con los reglamentos municipales que se tengan que modificar. Lo que tienen a bien es que sí necesita el Gobierno Municipal una eficiencia en cuanto a las dependencias municipales, serían dependencias que cree van a dar fortaleza e institucionalidad al mismo gobierno y por ende tienen que actualizarse, los gobiernos tienen que actualizarse ante la necesidad y las circunstancias, por lo tanto la tendencia de esas propuestas que estarían analizando en la Comisión de Administración y posteriormente en Sesión de Ayuntamiento, su principio es responder a lo que se necesita actualmente y pertinentemente, entre esas dependencias está la elevación a jefatura Inspección y Vigilancia, ya lo han platicado en lo corto en la Comisión de Reglamentos, donde todas las áreas de inspección tanto de Obras Públicas, Medio Ambiente, Protección Civil se adhieren a esta nueva jefatura para crear una nueva área de inspección más grande, ahora sí para vigilar el cumplimiento estricto a estos reglamentos y una vez que esté creada esta Jefatura de Inspección y Vigilancia y lo tienen a bien en la Comisión que

trabajaron el día de ayer, la visión de creación de un área o coordinación que le llaman de recaudación o apremios que una vez que ya está la persona o el ciudadano tiene a bien acordarle para darle el resultado final, que esto no quiere decir que en el área de la recaudación va a fortalecerlo y mencionar que hay otras áreas también importantes como la inclusión a personas con capacidades diferentes donde se adecuan a los sistemas actuales y que les piden los Derechos Humanos, esto entre otras dependencias que ya se irá platicando en las Comisiones.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el comentario es que no tiene problemas con que en su momento se justifique, cree que sí está mal que metan al Presidente en este tipo de broncas al autorizar documentos que no son o no estén justificados. Cree que en su momento se puede justificar pero tienen que hacer las cosas bien, antes tienen que adecuar reglamentos, luego tienen que justificar la parte de la reestructuración y luego que esté ya todo cuadrado subirlo a Sesión de Ayuntamiento y no quererlo meter, supone que fue un error humano porque no cree que hayan mentido en un problema al Presidente con cizaña. Por lo que implica lo que mencionaba el Regidor Alfredo, eso requiere una justificación, un análisis y cuadrarlo o adecuarlo en la parte reglamentaria y luego presentarlo, lo dice por los tiempos porque están autorizando el Presupuesto, se manda para que se dé el visto bueno y se tiene que aplicar, ya no están en tiempos en cierre de año hacer esta reestructuración porque no se hizo esta parte que mencionaba el Regidor Alfredo, cree que hay que tomarlo con calma, ahorita enfocarse al Presupuesto porque ya están los tiempos encima y ya después meterse en la parte de la reestructuración, lo justifiquen, ver qué reglamentos tienen que adecuarse a esta propuesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que dentro de este Presupuesto se toma en cuenta la Plantilla y también hay algunos cambios como ya lo mencionaron sobre la reestructuración, pero sí se va a ver qué reglamentos se tienen que adecuar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que ahí el asunto es que lo que se habló el día de ayer en la Comisión de Administración fue que se iba a presentar la Plantilla que no afecte al Presupuesto, porque si no, estaría aprobando una Plantilla divergente al Presupuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se aprobaría la Plantilla como viene en el Presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que entonces si tiene esos cambios cree que sí tiene una afectación al presupuesto y tendrían que adecuarlo, por eso su propuesta era desagendar totalmente el punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no porque esta Planilla ya viene así en el Presupuesto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si entonces no tiene cambios en cuanto al Presupuesto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó si no ha entrado parte de la reestructuración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que efectivamente.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que la reestructuración no se da y no está completa mientras que la Comisión de Administración no apruebe en la totalidad el organigrama y que el orden jurídico que es el Reglamento de Gobierno Municipal haga los cambios, mientras tanto no hay reestructuración, si no hay un marco jurídico completo no existe la reestructuración, lo que estarían aprobando ahorita sería la Plantilla con base en el Presupuesto que se va a autorizar en el punto siguiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 507-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente Acta, quitando el organigrama que se presenta en el dictamen respectivo.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que este punto se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde estuvieron presentes los integrantes de las diferentes fracciones, se le hicieron ajustes, cada quien, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Humanista determinaron lo que fuera más benéfico para las distintas Dependencias, y todo fue por un acuerdo de unanimidad en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que como comentarios muy generales, efectivamente como bien lo mencionó el Presidente Municipal, tuvieron una reunión de análisis y de enterarse cómo venía el presupuesto, porque hay que mencionar que les pasó lo que les pasó el año pasado, no se hizo un trabajo de fondo en la programación del presupuesto, cree que se tuvo que hacer a las carreras y prueba de ello es que están aprobándolo en una sesión extraordinaria, cuando debieron tratarlo desde antes, cuadrado desde antes y ya meterlo, citando a los clásicos “haiga sido como haiga sido”, ya está, se le hicieron algunos cambios fundamentales cree él, no suficientes cree él, pero igual lo bueno no se cuenta pero también cuenta mucho como los otros clásicos, cambios como la parte del presupuesto de las Delegaciones, la problemática que tienen las Delegaciones es que se les da un presupuesto muy reducido, y ese presupuesto reducido se implementa principalmente, en este año, para darle alimentos a los policías que van a las Delegaciones, es decir, el presupuesto que tienen los delegados es prácticamente para los alimentos de los elementos; en los cambios que se hicieron fue: uno, este gasto que se hace para darle alimento de los policías ya no se quite del presupuesto de las Delegaciones y dos, aumentar el 73% del presupuesto en cada una de las delegaciones que suena mucho pero al final de cuentas es poco, la que más tiene no rebasa los 700 mil pesos que es Capilla de Guadalupe, cree que es bueno que se haya aumentado, se fortalezca el presupuesto de las delegaciones, insiste, es insuficiente por las ideas que ellos tienen, eso fue algo que se dio gracias al análisis que se hizo. Otra de las áreas que se fortaleció fue Desarrollo Rural que también tenía un presupuesto muy limitado y consiguieron que se hiciera una ampliación que también va a ser insuficiente pero algo se logró. Cree que en términos generales y ya lo ha dicho al Presidente y al Tesorero, viene muy conservador, lo están cerrando en 490 millones de pesos cuando el antecedente próximo que es este 2016 se ejerció un presupuesto de 650 millones, está muy conservador, cree que se pudo haber aumentado porque el próximo año en cuanto a recaudación el Municipio tiene proyectado recaudar más por las modificaciones que se hicieron a la Ley de Ingresos donde se crearon cerca de 200 conceptos de forma recaudatorios a través de aplicación de multas, actualización de algunas cuestiones, aparte se va a aplicar el nuevo sistema catastral, cree no al 100% pero sí se va a aplicar y esto va a implicar que la recaudación de Catastro en el predial aumente un 15%, están hablando cerca de 11 millones más con respecto al año anterior; cree que se pudo haber ido más allá con el presupuesto sin embargo optaron por presentarlo de una manera muy conservadora, lo que va a implicar que el próximo año este presupuesto tenga muchas modificaciones, ojalá y lleguen a las ampliaciones que se hicieron en el año presente y eso va a implicar hacer muchos cambios y también en las Sesiones de Ayuntamiento estar cambiando, ampliando y reprogramando el Presupuesto. En términos generales sobre todo en la parte final de la revisión del Presupuesto hubo cambios fundamentales, sí reiteraría y le encarga al Presidente que para el próximo año se sienten con más tiempo y puedan hacer ajustes y modificaciones antes de que lo tengan que hacer de manera obligatoria o andar a las carreras y poco análisis en el Presupuesto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que le sorprende el tema de las carreras y las urgencias. A mediados de septiembre les llegó a los Regidores, Directores, Jefes y Coordinadores un oficio de parte del Presidente Municipal donde ya iban a comenzar a realizar los trabajos para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, en este tipo de trabajos se analizaban los pros y contras de cada dependencia, evaluaron sus fortalezas en sus áreas de trabajo para que el presupuesto siguiente sea mejorado, ya se tiene un año de experiencia, ya se tiene el año completo y confían en ese trabajo de esas mesas que hicieron; ahora bien, independientemente de esa invitación a mediados de septiembre y de las mesas de trabajo que se realizaban a ellos como Regidores se les invitó a una reunión por parte del Presidente Municipal y de hecho el 18 de noviembre se les envió por oficio de parte de Tesorería y del Presidente la propuesta, el 18 de noviembre, la Ley de Hacienda Municipal determina que tiene la obligación el Gobierno Municipal de revisarlo el 1° de diciembre y aproximadamente el 10 de diciembre ya hay algunas modificaciones porque el 20 de diciembre ya tiene que estar aprobado, entonces la obligación de los gobiernos municipales es entregarlo el 1° de diciembre, nosotros desde el 18 de noviembre ya lo conocían, que si tú Regidor o tú Regidora no se acercaron a las dependencias a participar y a determinar y a elegir bien el plan de trabajo del siguiente año, ya depende de cada Regidor, pero sí se trabajó, sí se establecieron métodos y ese presupuesto va dirigido para ser compatible con la Ley de Ingresos porque esperan una recaudación, falta la reestructura de las dependencias de lo que habían hablado desde un principio y en este presupuesto parece que están armonizando los tres instrumentos. Están en tiempo, una Sesión Extraordinaria no significa que sea urgencia, una Sesión Extraordinaria significa un tema principal y en este caso lo están atendiendo, a principio de la Administración determinaban que primer y tercer miércoles de cada mes sesionaran ordinariamente, hay tiempos, la Ley de Hacienda lo determina muy bien, lo modificaron que hay hasta el 30 de diciembre, pero no hay ocurrencias, no hay prisas, está bien consensado con las dependencias, está bien consensado y así lo hicieron los representantes de los partidos políticos, hay novedades interesantes, puede recalcar y reconocer, por ejemplo un millón de pesos que se va a asignar a un proyecto de becas a estudiantes de preparatoria, así se reconoce el trabajo con las dependencias por ejemplo a las delegaciones o Seguridad Pública, Educación, salud, caminos rurales, entonces este presupuesto le parece que viene bien articulado y que si bien a la par en lo posterior puede haber modificaciones, puede haber cambios de partidas, es normal, por eso es pre-supuesto, no están determinando bien que así va a ser el ejercicio, es normal que se hagan las modificaciones, -cuando usted estuvo en su Administración le apuesta que hubo muchos más cambios de partidas-, independientemente del pasado sí quiere hacer de manifiesto que un cambio de partidas no significa que se haya equivocado la dependencia, un cambio de partida significa a lo mejor una priorización o una urgencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó que quién como Regidores estuvo al pendiente de sus dependencias para la elaboración de sus presupuestos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, contestó que ningún Regidor tiene dependencia, participan en comisiones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que hay un oficio que les mandó el Tesorero que se reunieran en la Casa de la Cultura con las diferentes dependencias para ir haciendo el presupuesto, por ejemplo puede decir que la Regidora Alejandra pidió más recurso para el área de Cultura y se le dio, quién estuvo pidiendo se estuvieron analizando esas dependencias.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que pediría con todo respeto que si tiene el uso de la voz cuando se le otorga pues que no se le interrumpa, cree que son iguales y tienen el derecho de expresar lo que consideran importante. Primera, a lo mejor es cuestión de enfoques pero hay otras cosas que no se pueden negar, el Reglamento Municipal tiene fechas límite para la presentación de Presupuesto como establece la ley que ya citó el Regidor pero no a lo que establece el Reglamento de Gobierno Municipal en cuanto a los tiempos para presentar el Presupuesto, lo que significa que sí se están desfasando en tiempos; segundo, el presentar el Presupuesto de Egresos en una Sesión Extraordinaria significa que se está presentando fuera de la normalidad dentro de la legalidad en una Sesión Extraordinaria donde hay meros límites que se hayan presentado en una Ordinaria, es cuestión de enfoques. Los cambios fundamentales que se le hicieron al Presupuesto fueron precisamente producto de la reunión que tuvieron ahí y también hay que decirlo, estuvo muy carrerada y de manera informal y de ahí surgió la idea de reunirse y de hacerle algunos ajustes y cambios como ya se mencionaron como lo de Desarrollo Rural, Delegaciones, del área de Obras Públicas que tiene que ver con el recurso para obra pública, de Seguridad Pública que es un tema también muy importante y que se estaba descuidando un poco por la parte de los vehículos que se van a comprar el próximo año y cree que esos cambios son buenos y lo dijo desde un principio, su intención es que el próximo año no lo vean de manera obligada, sino más consensada y más a tiempo para revisarlo mejor.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la posición de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecológista, confirmar que tuvieron una reunión con el Señor Presidente donde después de hacer un análisis al Presupuesto y después de haber preguntado a conciencia y pedir respuestas a sus dudas respecto al Presupuesto con una reunión previa que tuvieron con el Tesorero Municipal y con el Jefe de Egresos, comentarles que la Fracción PRI-Verde Ecológista estuvo muy al pendiente de analizar el Presupuesto, rubro por rubro, desde una posición positiva, constructivista y buscando siempre que este presupuesto atienda a tres criterios fundamentales; primero transparencia, segundo, no discrecionalidad y tercero, que se ejerza en las necesidades sentidas de la población. Como producto de esa reunión, primero de trabajo y

después una reunión de negociación de los líderes de las fracciones propusieron, y como Fracción, cambios en Cultura para hacer más eficiente el trabajo y a petición de la Regidora Sonia Alejandra Díaz, que se ha comprometido de una manera muy directa en las actividades culturales del Municipio. Dos, la renta de maquinaria para atender la creciente necesidad de los caminos rurales que muchos de ellos están en mal estado y que en la forma en como estaba designada la maquinaria dejaba en un estado de indefensión al verdaderamente responsable de caminos rurales que era Desarrollo Rural. Tres, que el presupuesto de Obra Pública se incrementara porque estaban dispersas varias partidas y la propuesta de la Fracción fue que se concentrara en una partida de Obra Pública, porque cree que la necesidad más importante que tiene ahorita la población es la de hacer no bacheo y no repavimentación de calles, sino obra pública en las vialidades que esa es la más sentida. Cuatro, apoyaron para que la Dirección de Seguridad Pública pueda tener un techo presupuestal más seguro ante la eminente amenaza de que el Municipio salga del programa FORTASEG y no pueden aflojar en Seguridad Pública. En cuanto a eso pedirle señor Presidente que esos tres criterios, por el mando y su gestión como primer Edil, que el Presupuesto sea transparente y las dependencias cumplan con esta obligación, que se evite en la medida posible la discrecionalidad y las partidas que quedan como partidas de salud, partida de medicamentos, partida de educación, sino que tengan la información los Regidores y la población y ver a quién se le está dando los apoyos asistenciales. Lo otro, un presupuesto eficiente es un presupuesto que se ajusta lo mayormente posible a lo que es el presupuesto; si bien es cierto, están conscientes de que puede haber cambio de partidas, transferencias, modificaciones, también es cierto y lo han dicho en otros foros, cerca de 400 modificaciones al Presupuesto de 216 son excesivas, confía en que se haya hecho bien el trabajo, confía en que se hagan únicamente las que menciona el Regidor Alfredo, las de urgencia o las necesariamente importantes, en ese sentido la Fracción del PRI-Verde votarán a favor este presupuesto confiando en que esos tres criterios se cumplan y aportando lo que en ellos esté como nuestra responsabilidad para que así sea.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 508-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, por la cantidad de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes que se archivan por separado y forman parte de la presente Acta; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 8:54 ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 21 veintiuno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

C. Susana Jaime Mercado